

concernientes á la sociedad en general , y hace ver el tino y prudencia con que sus legisladores han procedido acomodando su sistema á las vicisitudes de los pueblos , pero conservando siempre una relacion inmediata y constante entre las leyes primitivas y las variaciones que han ocasionado las necesidades de cada época. Para hacer este exámen con el correspondiente método y claridad, he creído oportuno comprender en esta primera parte los reglamentos que tienen por objeto la ejecucion de las leyes fundamentales de la sociedad cristiana. Al efecto se divide en los títulos siguientes :

1.º Modos de adquirir las dignidades y beneficios eclesiásticos.

2.º Modos de perderlos.

3.º De la naturaleza, organizacion y distribucion de los oficios eclesiásticos.

4.º De los medios de sustentacion del culto y sus ministros.